



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DEL TRANSITO  
Licencias de Conducir



D.T. N° 15  
PPV/myo.  
18082022

REF: REALIZA DEVOLUCIÓN DE FONDOS

LITUECHE, 18 de agosto de 2022.-

Hoy se decretó lo que sigue:

**EXENTO N° 927.-**

**CONSIDERANDO:**

El cobro erróneo en el pago por la renovación de la licencia de conductor, de fecha 03 de mayo de 2022, a don Romelio Segundo Valencia Zapata, la cual fue otorgada con restricción médica por tres años.

Fotocopia comprobante de pago N° 063654, de fecha 06.04.2022, por un monto de \$44,564.-

El valor establecido en la Ordenanza Municipal, Art. 2°, letra ñ.3, que fija el 40% de la U.T.M. por el otorgamiento de la licencia de conductor por tres años.

**VISTOS:**

El Decreto 2385, de fecha 20.11.1996, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063. de 1979, sobre rentas municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa la subrogancia del Alcalde en la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular de la Comuna y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**DEVUÉLVASE a don ROMELIO SEGUNDO VALENCIA ZAPATA, RUT N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] de la comuna de San Pedro, la cantidad de \$ 22.282.- (veintidós mil doscientos ochenta y dos pesos)**

**ESTABLÉCESE, que la presente devolución corresponde a cobro erróneo por la renovación de su Licencia de Conductor, con fecha de otorgamiento el 06.04.2022.**



HOJA 2, DECRETO N° 927.-

LITUECHE, 18 de Agosto de 2022.-

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2022.

**ESTABLÉCESE** que todos los documentos enunciados precedentemente pasan a formar parte integrante del presente decreto

Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Alcalde (S)

CSM/LUS/RPV/PIV/myo.  
c.c

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección del Tránsito.

